



**Sello Quarto, Año de
MDCXXII**

Porque a la Disposición de dho Señor Conde en fuer-
za de lo qual dicho Señor Don Juan Longo Balboa de
Comunal Comisario judicial de lediera testimonios
de dho Señores para los efectos que combengun a su cargo
por los demas Señores Decretaron y se dio en la for-
ma acordada, a que respecto de haver en esta Casa
quien tiene el oficio de Notario de la dha dho de
esta Curia Comisario de Escrivano de dha Villa de
Buzas dho fines firmaron y lo executaron así

Liz. N. Antonio Casado

[Signature]

Don Juan Gonzalez
Balboa de

[Signature]

Continuandose este dho Ayuntamiento Decretaron
sus Mides que para la Conduccion de Alonso Sanz a
quien le ha tocado la Buena para que baia a Sevilla a su
Mag. se nombra por Comisario a Don Juan Longo conde
Vecino de esta Villa para que lo ponga en la Ciudad
de Murcia a Disposición de dho Señor Conde. Y se le ayude
con el Dinero que es costumbre para dha Conduccion
Y se le haga saber para su ocupacion
Lencine Cerrado se saca este Ayuntamiento que firmaron
por sus Mides de que dho

Año Comisario de Juan Casado
[Signatures]

